

Montevideo, 17 de agosto de 2010.-

En el día de la fecha, el Tribunal designado para actuar en el Concurso N° 621 para cubrir 6 cargos de Licenciado/a en Enfermería, al amparo del Artículo R 244.8 del Reglamento de Concursos, decide fijar una prueba escrita ampliatoria a la ya realizada por los ciudadanos concursantes.

Se mantiene la misma bibliografía.

A continuación se transcribe el mencionado artículo: *“Una vez fijadas las bases del llamado por la resolución respectiva, los integrantes del Tribunal podrán ampliar cualquiera de las modalidades de pruebas o incluir otras instancias, no pudiendo variar ninguno de los elementos formales o sustanciales a los que hace referencia el llamado”*

La fecha, lugar y horario a realizarse se dará a conocer por este mismo medio.